



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Pees
Resolución Ejecutiva Regional

Nº 488 - 2013 - PR - GR PUNO

PUNO, 06 DIC 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio N° 256-2013-DIRNOP-FRENTE POLICIAL PUNO/OFICIMA; y

CONSIDERANDO:

Que, la Policía Nacional del Perú siendo una institución del Estado, cuya misión es garantizar, mantener y restablecer el orden interno, así como prestar ayuda y proteger a todos los ciudadanos peruanos, celebra el día 06 de Diciembre, un aniversario más del Día de la Integración Policial, conforme a lo establecido por Decreto Legislativo N° 1148;

Que, de acuerdo a su política institucional, el Gobierno Regional Puno considera pertinente resaltar la creación de la Policía Nacional del Perú, mediante la integración de sus instituciones primigenias: Guardia Civil, Guardia Republicana y Policía de Investigaciones;



En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO. - EXPRESAR el SALUDO INSTITUCIONAL del GOBIERNO REGIONAL PUNO, a la POLICIA NACIONAL DEL PERÚ - FRENTE POLICIAL PUNO; FELICITANDO al General PNP Alberto Villalobos Fernández, Jefe del Frente Policial Puno, y por su intermedio, al cuerpo de oficiales, suboficiales, especialistas y empleados civiles que lo integran.



REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

Mauricio Rodríguez Rodríguez
MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL